

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica requerimiento de desalojo de vivienda sita en el Parque de Conservación de Carreteras de El Puerto de Santa María.

Intentada sin éxito la notificación del presente requerimiento a don Antonio Almagro Millán, conforme a lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por el Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda se le requiere para que en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación presente, proceda al desalojo de la vivienda que ocupa, ubicada en el piso Bajo Derecha, del Bloque III, del grupo de viviendas adscritas al Parque de Conservación de Carreteras de El Puerto de Santa María, C/ Sarmiento, núm. 4, con entrega de las llaves en esta Delegación Territorial, y en condiciones de habitabilidad y a su costa. Advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido sin haber desalojado la referida vivienda, se procederá por la Consejería de Fomento y Vivienda a iniciar el oportuno procedimiento para la recuperación de la vivienda ocupada

Dicho requerimiento se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta quinta, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Cádiz, 31 de agosto de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.